



Bruselas, 17 de junio de 2019
(OR. en)

10221/19

COEST 139

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

Fecha: 17 de junio de 2019

A: Delegaciones

N.º doc. prec.: 10101/19

Asunto: Conclusiones del Consejo sobre la nueva Estrategia de la UE para Asia Central

Se adjunta, a la atención de las Delegaciones, las Conclusiones del Consejo sobre la nueva estrategia de la UE para Asia Central, adoptadas por el Consejo de Asuntos Exteriores el 17 de junio de 2019.

Conclusiones del Consejo sobre la nueva Estrategia de la UE para Asia Central

1. El Consejo acoge favorablemente el fortalecimiento de las relaciones entre la Unión Europea y Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán desde la adopción de la primera Estrategia de la UE para Asia Central en 2007. En un mundo caracterizado por una interdependencia e interconexión crecientes, la UE y Asia Central están ligadas por unos sólidos intereses mutuos y están más cerca que nunca. El Consejo subraya las importantes oportunidades que la dinámica positiva en Asia Central ha creado para hacer avanzar la asociación UE-Asia Central.
2. El Consejo refrenda la Comunicación conjunta de la Alta Representante y la Comisión Europea titulada «La UE y Asia Central: nuevas oportunidades para una asociación más estrecha» que, junto con las presentes Conclusiones del Consejo, ofrece el nuevo marco estratégico para el compromiso de la UE con los países de Asia Central en los próximos años.
3. El Consejo subraya la importancia de una aplicación decidida y orientada a los objetivos de la nueva Estrategia de la UE para Asia Central, que constituye una valiosa oportunidad para la UE y Asia Central de forjar una asociación firme y duradera para beneficio mutuo de sus ciudadanos. El Consejo invita a los países de Asia Central a trabajar con la UE a tal fin.
4. El Consejo acoge con satisfacción que la Estrategia de la UE se centre por primera vez en fomentar la resiliencia, la prosperidad y la cooperación regional con Asia Central.
5. El Consejo afirma una vez más su compromiso de celebrar y aplicar acuerdos de colaboración y cooperación reforzados (ACC reforzados) ambiciosos, amplios y beneficiosos para todas las partes con los países de la región interesados. Estos acuerdos de nueva generación constituirán la piedra angular del compromiso de la UE para con Asia Central. El Consejo reitera que el alcance de las relaciones de la UE está relacionado con la disposición de cada uno de los países de Asia Central a emprender reformas y reforzar la democracia, los derechos humanos, el estado de Derecho y la independencia del poder judicial, así como a modernizar y diversificar su economía, también mediante un apoyo al sector privado, en particular a las pequeñas y medianas empresas, en una economía de libre empresa.

6. El Consejo recuerda el compromiso de la UE de respaldar la cooperación regional. Si bien corresponde a los países de Asia Central determinar cuáles son las mejores estructuras y mecanismos para fomentar el diálogo y la cooperación en la región a su propio ritmo, el diálogo de región a región y los programas de cooperación de la UE para varios países ayudarán a hacer avanzar la cooperación regional en Asia Central.
7. Reconociendo el papel esencial de los países de Asia Central en el proceso de paz dirigido y protagonizado por Afganistán, así como en la reconstrucción del país, y de acuerdo con la Estrategia de la UE para Afganistán, el Consejo destaca la importancia de alentar un mayor compromiso político y económico entre los países de Asia Central y Afganistán con objeto de fomentar conjuntamente un proceso de paz integrador y el desarrollo sostenible. Una conectividad más estrecha entre Asia Central, Afganistán y el Asia Meridional es crucial para la paz, la prosperidad y la estabilización del conjunto de la región.
8. La Estrategia de la UE tiene por objetivo forjar una asociación no exclusiva con los países de Asia Central. La UE seguirá trabajando con las organizaciones internacionales, en particular con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), las Naciones Unidas y el Consejo de Europa, así como con terceros países, cuando proceda, de modo que esta implicación más amplia contribuya a los objetivos generales de la UE y a los de su Estrategia en cuestión.
9. El Consejo hace hincapié en que una mayor parte de la cooperación UE-Asia Central debe centrarse en el fomento de la soberanía y la resiliencia de los países y sociedades de Asia Central, y de la región en su conjunto. Los esfuerzos por promover la rendición de cuentas de las instituciones y luchar contra la corrupción, fomentar la seguridad de los ciudadanos, combatir el cambio climático y la degradación del medio ambiente, rehabilitar los antiguos yacimientos relacionados con la extracción del mineral de uranio y preservar la biodiversidad y los recursos hídricos solo podrán dar frutos si se realizan a través de un mayor diálogo y una cooperación reforzada. La UE insta a una cooperación más estrecha en la gestión transfronteriza de los recursos hídricos y acoge con satisfacción en este sentido la actuación del Fondo Internacional para la Salvación del Mar de Aral, así como las iniciativas del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central.

10. La promoción y protección del estado de Derecho, los derechos humanos y las libertades fundamentales –incluidas la libertad de expresión y de asociación–, de un entorno propicio para la sociedad civil, así como de los defensores de los derechos humanos, los derechos de la mujer y los derechos del niño, y el respaldo del Programa de Trabajo Decente para una Globalización Justa de la OIT, deben constituir permanentemente el núcleo de las relaciones UE-Asia Central. La UE y los países de Asia Central deben seguir promoviendo y actuando en favor de la igualdad de género y fomentar la participación de las mujeres en la vida social y económica.
11. El Consejo destaca la importancia de reforzar la cooperación en materia de migración y movilidad, en particular dentro del marco de los ACC reforzados, así como la necesidad de reforzar el diálogo y alentar la cooperación permanente ante los retos comunes en el ámbito de la seguridad, como son el extremismo violento, la radicalización, el terrorismo, las amenazas informáticas e híbridas, y la proliferación de armas de destrucción masiva y sus vectores. El Consejo insiste en la importancia de luchar contra las causas socioeconómicas profundas de la radicalización. El Consejo alienta la cooperación en el ámbito de la gestión de crisis y la gobernanza en el sector de la seguridad, así como la reforma de dicho sector. Considera que la cooperación permanente en materia de gestión fronteriza en la región, también con Afganistán, es una prioridad de la UE con objeto de facilitar el comercio intrarregional, la lucha contra el tráfico ilegal de personas, drogas y bienes, y la gestión de los flujos migratorios.
12. El Consejo insiste en que la UE y los países de Asia Central deben cooperar más para que su asociación prospere. La celebración y aplicación de ACC reforzados, que incluyan disposiciones generales sobre el comercio, y el uso efectivo de otros instrumentos comerciales existentes, como el Sistema Generalizado de Preferencias, incrementarán los flujos comerciales y de inversión entre la UE y los países de Asia Central. Los ACC reforzados fomentarán la convergencia con las normas internacionales y de la UE, así como el cumplimiento de estas, mejorarán el acceso mutuo a los mercados y contribuirán a la protección de los derechos de propiedad intelectual y de las indicaciones geográficas. Es importante fomentar un entorno para la inversión y los negocios abierto, saneado, seguro y atractivo en Asia Central, en particular a través del diálogo de empresa a empresa. El Consejo insiste asimismo en la importancia de desarrollar aún más el sector servicios, modernizar las infraestructuras y fomentar el sector agrícola.

13. Reconociendo el papel estratégico de Asia Central en los esfuerzos globales por fomentar la conectividad euroasiática e insistiendo en que estos esfuerzos beneficiarán a la región, el Consejo tiene el propósito de intensificar la cooperación con los países de Asia Central a fin de fomentar una conectividad sostenible, amplia y basada en normas. En consonancia con la Estrategia de la UE «Conectar Europa y Asia», el Consejo insta a la creación de asociaciones en favor de una conectividad sostenible, cuando proceda, con los países de Asia Central a fin de promover infraestructuras de calidad y mejorar la viabilidad económica, social, presupuestaria y medioambiental con Asia Central y en la región, y garantizar una circulación fluida de mercancías. El Consejo respalda los esfuerzos por vincular Asia Central con los países de la Asociación Oriental y con Afganistán. El Consejo respalda los trabajos destinados a conectar la red transeuropea de transporte con las redes en Asia Central y hacer progresar el interés mutuo en la aplicación de proyectos conjuntos de conectividad en materia de energía y transporte en los que se utilice plenamente el potencial de conexión del mar Caspio y el mar Negro. A la par que el transporte se convierte progresivamente en multimodal y surgen nuevas oportunidades de mejora de las redes de transporte existentes y de desarrollo de nuevas redes de transporte euroasiáticas, las conexiones norte-sur y este-oeste pueden desempeñar un papel importante en el futuro. El Consejo destaca la necesidad de cooperar en materia de conectividad digital y gobernanza electrónica. Insiste asimismo en la importancia de tomar medidas efectivas para luchar contra el cambio climático, en consonancia con el Acuerdo de París, y de respaldar la transición de la región hacia una economía hipocarbónica. La UE debe intensificar la cooperación con los países de Asia Central en materia de energías renovables y eficiencia energética, así como en la facilitación de interconexiones eléctricas en condiciones de competencia equitativas. Las conexiones de persona a persona también desempeñan un papel importante en el desarrollo de la asociación UE-Asia Central.

14. El Consejo destaca la importancia de seguir respaldando la educación en Asia Central con objeto de fomentar el desarrollo, la diversificación económica y las oportunidades de empleo decentes, y para prevenir la exclusión y reducir el riesgo de radicalización que conduce, entre otras cosas, al extremismo violento entre la población más joven. El Consejo respalda las reformas destinadas a mejorar la calidad de la educación, la enseñanza superior y la formación profesional y a fomentar sinergias entre los sistemas educativos y el mercado laboral, así como la educación digital. Reafirma su propósito de desarrollar aún más los programas académicos de intercambio y de respaldar la cooperación y movilidad regionales en este contexto. El Consejo alienta la cooperación entre las instituciones de enseñanza superior de la UE y de Asia Central, así como los intercambios de estudiantes, profesores e investigadores. Debe fomentarse la cooperación cultural y turística con objeto de producir beneficios sociales y económicos.
15. Si bien una serie de países en Asia Central ha alcanzado altos niveles de desarrollo, se requieren nuevos modelos económicos de crecimiento, reformas estructurales, diversificación económica y la reducción de las desigualdades socioeconómicas en la región para consolidar los avances alcanzados en materia de desarrollo. La aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo proporciona oportunidades considerables de actuar conjuntamente en favor del desarrollo sostenible.
16. El Consejo considera que la nueva Estrategia de la UE para Asia Central debe guiar la programación de la ayuda de la UE –incluida la inversión sostenible del Banco Europeo de Inversiones (BEI)– a la región, y que la cooperación futura debe ser capaz de dar respuesta a cualquiera de las nuevas fases de reforma de los países de Asia Central. El Consejo destaca la necesidad de una financiación adecuada para aplicar la Estrategia en la futura programación de la cooperación económica y técnica. El Consejo insiste en la importancia de una estrecha complementariedad y coherencia entre los programas bilaterales y regionales de la Comisión y de los Estados miembros, así como de una programación conjunta para maximizar los resultados. En este contexto, el Consejo reconoce asimismo la importante labor desempeñada por el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo en la región.

17. El Consejo invita a la Alta Representante a intensificar la cooperación con los países de Asia Central en las principales prioridades pertinentes de política exterior. El Consejo hace hincapié en la contribución que puede aportar Asia Central a la actuación frente a los desafíos globales. La cooperación en materia de lucha contra el cambio climático debe contemplar la aplicación plena y efectiva del Acuerdo de París. De acuerdo con el compromiso compartido en favor de un orden basado en normas, la UE y los países de Asia Central deben trabajar más estrechamente en los foros multilaterales, incluidas las Naciones Unidas, la OSCE y la Organización Mundial del Comercio (OMC). En particular, la UE seguirá alentando y facilitando un apoyo adecuado para la adhesión de todos los países de Asia Central a la OMC.
18. El Consejo alienta un planteamiento conjunto más sólido entre las instituciones de la UE y los Estados miembros en sus respectivos compromisos con la región. El Consejo se congratula de la apertura de una Delegación de la UE en Turkmenistán.
19. El representante especial de la Unión Europea para Asia Central seguirá actuando como canal de diálogo y de comunicación al más alto nivel con los países de Asia Central, con objeto de reforzar la eficacia y visibilidad de la UE en la región.
20. El Consejo insiste en que la asociación UE-Asia Central va más allá de los gobiernos y aspira a la implicación de las sociedades civiles en todas sus dimensiones. Las futuras relaciones necesitan basarse en la contribución de un amplio abanico de partes interesadas, incluidos los parlamentarios, el sector privado, los grupos de reflexión, el mundo académico y la juventud.
21. El Consejo destaca la necesidad de reforzar la comunicación estratégica de la UE en Asia Central con objeto de mejorar la visibilidad tanto de la Unión, como de la aplicación de su Estrategia y de los beneficios tangibles que puede aportar a la región. A este respecto, el Consejo insiste en la importancia de un entorno para los medios de comunicación libre de presiones externas e internas, así como en la importancia del papel de la UE a la hora de respaldar este desarrollo.
22. El Consejo invita a la Alta Representante y a la Comisión Europea a que impulsen los trabajos sobre la puesta en práctica de las prioridades específicas definidas en la Comunicación conjunta, en estrecha colaboración con los Estados miembros y los países socios de Asia Central.